

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

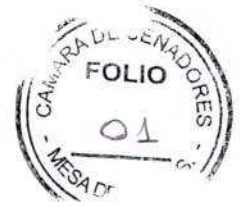
EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: P

NUMERO: 8

AÑO: 2022

Iniciador: Poder Ejecutivo.
Tipo: PLIEGO DE ACUERDO
Extracto: DESIGNACION DE LA DRA.- OLGA DEL VALLE AMIGOT SOLOHAGA COMO JUEZA DE FAMILIA N° 2 PARA LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.
Fecha: 2 Marzo 2022
Hora: 09:10:15.970921



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA 25 FEB 2022

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

ING. RUBEN DUSSO

S ___ / ___ D



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a los Senadores, a fin de elevar para su consideración la propuesta de la Dra. Olga del Valle Amigot Solohaga D.N.I. N° 29.651.483 para ser designada como Jueza de Familia N° 2 para la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 89°, 149° inc. 18, 200° y 218° de la Constitución de la Provincia de Catamarca.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 149° inc. 18 de la Constitución Provincial, es atribución del Poder Ejecutivo "nombrar con acuerdo del Senado los Magistrados y Funcionarios que requieran este requisito de acuerdo a la Constitución o las leyes que en su consecuencia se dicten". Que, en consonancia con lo expuesto, el artículo 218° de la Constitución provincial establece que "... las vacantes judiciales deberán ser provistas por el Poder Ejecutivo dentro de los sesenta días de producidas".

Atento a ello, y de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 89°, 149° y 200° de la Constitución Provincial, se remite la documentación pertinente a los fines de su consideración.

Saludo a los y las Senadores y Senadoras con atenta consideración y respeto.

MORENO JORGE MANUEL
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Lic. RAÚL A. JALIL
GOBERNADOR DE CATAMARCA



San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de Septiembre de 2021.

SEÑOR
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Lic. RAÚL A. JALIL
SU DESPACHO:

Me dirijo a Ud. con el objeto de dar respuesta al requerimiento efectuado en los términos del Art. 200° de la Constitución de la Provincia, a los fines de la designación de la Abogada Olga del Valle Amigot Solohaga. D.N.I. N° 29.651.483 para desempeñar el cargo de Jueza de Familia N° 2.

Al efecto se informa que la abogada mencionada registra su inscripción en esta institución desde el 27 de Junio de 2007, bajo la Matrícula N° 1.774, Tomo VII, Folio 187. Se encuentra suspendida por la incompatibilidad prevista en el Art 7°, inc. 2 del Decreto Ley N° 224/57 en virtud del desempeño de funciones en el Poder Judicial de la Provincia desde el 30 de Julio de 2007, no registrando sanciones disciplinarias en su legajo profesional hasta el momento de dicha suspensión.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO DESPACHO	
Expte. Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día:	Día:
Mes:	Mes:
Año:	Año:
Hora:	Hora:

01 OCT 2021



VICTOR ALEXIS RUSSO
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DE CATAMARCA



*Secretaria de Superintendencia
Corte de Justicia*

San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de septiembre de 2021.-

SEÑOR

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

Lic. RAUL JALIL

S...../.....D:

Dr. LUCAS ARMANDO TADDEO en mi carácter de Secretario de Superintendencia Institucional de la Corte de Justicia de Catamarca, y en cumplimiento de directivas superiores, me dirijo a Ud. en respuesta a su pedido de informe de la **Dra. Olga del Valle AMIGOT SOLOHAGA** para la cobertura del cargo de Jueza de Primera Instancia de Familia de la Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia. -

Para ello le remito, adjunto a la presente, copia de Resolución de Corte N° 7164 a sus afectos.

Dios guarde al Señor Gobernador.-

SS



Dr. LUCAS ARMANDO TADDEO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA
INSTITUCIONAL
CORTE DE JUSTICIA



Corte de Justicia de Catamarca

“25 de Agosto 1821 – 25 de Agosto 2021 “Bicentenario de la Provincia de Catamarca”.



SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 SEP 2021

VISTO:

La nota remitida por el Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca Lic. Raúl A. Jalil, mediante la cual solicita el informe previsto en el Art. 200 de la Constitución de la Provincia, respecto de la **Dra. Olga del Valle Amigot Solohaga**, D.N.I. N° 29.651.483, a los fines de la cobertura del cargo de Jueza de Primera Instancia de Familia de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia,

Y CONSIDERANDO:

Que atento a que la misma reúne los requisitos exigidos por la Constitución de la Provincia y normas legales vigentes, para el cargo al cual se la propone,

Por ello y atento a las facultades conferidas en Ley N° 2337,

**LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA
RESUELVE**

1º) Hacer saber -con copia de la presente- al Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca, que la postulada **Dra. Olga del Valle AMIGOT SOLOHAGA**, D.N.I. N° 29.651.483, cumple con los requisitos exigidos por la Constitución de la Provincia -en cuanto a edad y ejercicio de la profesión- y que ésta Corte nada tiene que objetar para que la misma ocupe el cargo de JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DE

FAMILIA DE SEGUNDA NOMINACIÓN DE LA PRIMERA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA.-

2º) Protocolícese, Comuníquese y Archívese. -


Dr. CARLOS MIGUEL FIGUEROA VICARIO
PRESIDENTE
CORTE DE JUSTICIA


Dr. JOSE RICARDO CACERES
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA



Dra. VILMA JUANA MOLINA
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA


Dr. NESTOR HERNAN MARTEL
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA


Dr. LUIS RAUL CIPPITELLI
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA


Dra. MARIA FERNANDA ROSALES ANDREOTTI
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA


Dra. FABIANA EDITH GOMEZ
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA


Dr. LUCAS ARMANDO TADDEO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA
INSTITUCIONAL
CORTE DE JUSTICIA